

# La violencia como consecuencia del crimen organizado en México



## Grupo de investigación de Mujeres, Género y Diversidades

### Línea de investigación de Crimen Organizado y Trata de Personas

**Abrate, Clara.** Estudiante de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. **Arana González, María Isabel.** Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de Palermo.

**Cita sugerida:** Abratte, C. y Arana González, M. I. (2022). La violencia como consecuencia del crimen organizado en México. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales*, p .

**Palabras clave:** crimen organizado, México, violencia, narcotráfico, mujeres.

Los niveles de violencia que atraviesa México se encuentran vinculados con el accionar del narcotráfico y se ha vuelto un tema frecuente debido a la constancia de sucesos con estas características. No obstante, hay casos que logran captar la atención tanto nacional como internacional, como la desaparición y muerte de Debanhi Escobar, hecho que puso el foco en el incremento de desapariciones de mujeres en el norte del país. Según la representante de Amnistía Internacional de México, el país se encuentra inmerso bajo una crisis de derechos humanos donde los índices de violencia e impunidad se encuentran en ascenso desde hace más de una década. Además, los hechos de tortura, represión policial, desapariciones y muertes siguen siendo las acciones más frecuentes bajo el marco de violación de derechos humanos.

La Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas (UNODC) en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), cuyo propósito es promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional, no propone una definición puntual de crimen organizado, pero nos dice, entre otras definiciones,

**"A)** Por "grupo delictivo organizado" se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o

*indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material; b) Por “delito grave” se entenderá la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave; c) Por “grupo estructurado” se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada; [...]”*

### **Expansión del narcotráfico**

La situación del narcotráfico en el país se ha incrementado a nivel internacional expandiéndose hacia países de Europa, Asia y África, así como también la producción de cocaína, metanfetamina y fentanilo, cuyo consumo se da principalmente en Estados Unidos. De esta manera, se ha destacado la producción y el tráfico de drogas sintéticas que generan una suma importante de ganancias y conlleva a la disputa por el control de las rutas hacia México y de allí hacia Estados Unidos. Es de suma importancia resaltar la estrategia implementada tanto en los aeropuertos como en los principales puertos del país.

En ese sentido, queda claro que la actuación de los cárteles se encuentra bajo objetivos económicos y en la constante búsqueda de ganancias mediante medios no legales que también involucran actos de secuestro, extorsión, el cobro de “derechos” y la trata de personas. También, dentro de este tipo de actividades encontramos el tráfico de drogas que, siguiendo a Naciones Unidas, es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas.

Los diferentes gobiernos en México tuvieron presente en su agenda el tema del narcotráfico con el objetivo de disminuir y/o controlar su presencia en el territorio. En el presente siglo hubo una política en particular que tenía este objetivo, pero que tuvo como consecuencia resultados opuestos y presencié un aumento de los actos de violencia asociados a esta actividad criminal, esta es la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, llevada a cabo por el presidente Felipe Calderón (2006-2012). «La lucha contra los cárteles de la droga se convirtió en el principal objetivo de la administración de Calderón. La estrategia fue la militarización de la Guerra contra las Drogas” (Rosen y Zepeda Martínez, 2015, p.158). Sin embargo, esta política se enfrentó a un aumento de la violencia en la sociedad, como también un aumento en la cantidad de cárteles a lo largo del país.

En los años posteriores, hubo momentos donde la violencia y los homicidios fueron disminuyendo y otros en los que volvieron a presentar un aumento. Al día de hoy, en las calles mexicanas se siguen produciendo asesinatos, las bandas se enfrentan entre sí en los diferentes estados y las medidas llevadas a cabo por el presidente no son suficientes para ponerle un límite a este escenario tan crítico. «Según cifras oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el gobierno de Calderón hubo 122 mil homicidios violentos, con Peña Nieto ocurrieron 150 mil asesinatos, mientras que hasta octubre pasado, en el Gobierno de AMLO -al cual le restan menos de dos años para concluir-, se cuentan cerca de 140 mil homicidios dolosos» (Méndez Araya, J. 2022).

El actual gobierno desde el principio de su mandato se encargaba de decir que la situación que vivía el territorio mexicano era culpa del accionar llevado a cabo por sus antecesores, pero frente al aumento en el porcentaje de violencia y las desapariciones de personas, la directora ejecutiva de Amnistía Internacional México afirma que “a tres años de gobierno, esta administración no puede continuar con la narrativa de que arrastra problemas de las administraciones anteriores” (Hurtado, J. 2021).

### **Realidad de la violencia en México**

Por otro lado, este tipo de crimen termina afectando la vida no solo de los integrantes de las respectivas

bandas criminales y a sus familiares, sino que con el tiempo se va expandiendo hasta afectar a todos los integrantes de la sociedad. Un grupo víctima de estas actividades delictivas son las mujeres que se enfrentan a violaciones, desapariciones, asesinatos, entre otras consecuencias, debido a que en muchos de los casos son familiares cercanos a los integrantes de las bandas y son asesinadas o torturadas con el objetivo de demostrar el poder entre un grupo y otro. “Los feminicidios cometidos por el crimen organizado son un *modus operandi* que los cárteles de la droga utilizan para mandar un mensaje” (Becerril, I. 2022).

Sin embargo, hay que tener en cuenta que las mujeres, al igual que los hombres, también participan de las bandas narcotraficantes, muchas de ellas deciden ingresar por cuenta propia y por diferentes motivos, mayoritariamente económicos, como también “las mujeres son reclutadas en distintos trabajos de la cadena delictiva, ya sea para la explotación laboral, o para la explotación sexual, siendo este reclutamiento en muchas ocasiones forzado o con nula libertad de acceso a otras opciones de vida” (Campbell, 2008, como se citó en Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021)). “Los papeles más frecuentes están relacionados con el narcomenudeo, o vendedoras de estupefacientes al detal y transportistas locales. En México, las mujeres frecuentemente son usadas como “mulas,” o correos humanos, transportando las drogas por las fronteras con los EE. UU, ocultas en su equipaje o en sus cuerpos (Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina “(2021).

Según los datos obtenidos por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el 2021, 3.462 mujeres resultaron asesinadas, generando un promedio de más de 10 mujeres al día, y de ese total, 2540 fueron víctimas de homicidio doloso, mientras que otras 922 sufrieron feminicidio, hecho que se define en el país Azteca como asesinato por razones de género o violencia machista. Cabe destacar que, los últimos años han resultado ser uno de los más violentos en la historia de México, arrojando durante el 2019, 34.690 víctimas de asesinato, mientras que para el 2020, las cifras estuvieron en 34.558.

Mientras que la Secretaría de Gobernación indica que tan solo el 45% de las agresiones recibidas en el país provienen del crimen organizado, cabe destacar que, por lo general, se desconoce quién da la orden de asesinar, el por qué se ha tomado tal acción y quién o quiénes se benefician del crimen, ese último eslabón del servicio que se ofrece por matar o amenazar, se desconoce. Esta situación genera una problemática en el país debido a la ausencia de una institución pública capaz de responder a las interrogantes de “quién” y “por qué” se llevan a cabo actos de amenazas y asesinatos bajo la explicación del narcotráfico, que surge tanto de declaraciones policiales como de reportes de prensa. Por lo que el “narcotráfico” resulta ser el culpable ideal que cubre simultáneamente tanto el motivo de los hechos, como la sentencia.

## **Referencias bibliográficas**

Becerril, I. (2022). Mujeres mexicanas, botín del narco y crimen organizado. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/09/mujeres-mexicanas-botin-del-narco-y-crimen-organizado/>

Hurtado, J. (2021). México cierra 2021 lejos de revertir la violencia y la impunidad. *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20211227-m%C3%A9xico-cierra-2021-lejos-de-revertir-la-violencia-y-la-impunidad>

La ONU y el Estado de Derecho (s.f). Tráfico de drogas.

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/transnational-threats/drug-trafficking/>

Méndez Araya, J. (2022). Espiral de violencia en México aumenta y pone en duda el plan «Alto al Fuego». *El Mostrador*.  
<https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/11/16/espiral-de-violencia-en-mexico-aumenta-y-pone-en-duda-el-plan-alto-al-fuego/>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.  
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021). La violencia contra las mujeres y niñas en contextos de crimen organizado. Centroamérica, Colombia, México y República Dominicana.  
<https://www.undp.org/es/latin-america/publications/la-violencia-contra-las-mujeres-y-ni%C3%B1as-en-contextos-de-crimen-organizado>

Rosen, Jonathan Daniel, & Zepeda Martínez, Roberto. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Revista Reflexiones*, 94(1), 153-168. Retrieved December 08, 2022, from [http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1659-28592015000100153&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-28592015000100153&lng=en&tlng=es)

**Este es un artículo de opinión.**

**Las opiniones y contenido no reflejan o representan necesariamente la postura del CEERI como institución.**